

recordamos ahora que la definición esencial de la virtud establece que ésta ha
ce bueno a quien la posee y buena su obra, reconoceremos que los hábitos del
primer caso no pueden llamarse en forma absoluta virtudes, porque no hacen bu
na la obra sino en cierta facultad, ni bueno en forma absoluta a quien las po
see. Es evidente que no se llama pura y simplemente bueno a un hombre sólo
porque es sabio o artista, sino que se le llama bueno sólo relativamente, buen
químico o buen pintor, por ejemplo. En cambio, los hábitos del segundo caso
sí deben llamarse virtudes en forma absoluta porque hacen buena la obra y ha
cen bueno a quien la posee pura simplemente.

Ahora bien, on cuanto prescindiendo de todo orden a la voluntad, la cien
cia, la sabiduría, el entendimiento y el arte, son hábitos que perfeccionan,
hacen buena la obra de la inteligencia (especulativa y práctica), ésta puede
ser sujeto de virtud.

Pero el sujeto del hábito, llamado absolutamente virtud, no puede ser si
no la voluntad, o alguna otra potencia en cuanto es movida por la voluntad, ya
que en definitiva si el hombre obra pura y simplemente bien se debe a que tie
ne buena voluntad.

Es necesario recordar, no obstante, que la voluntad mueve lo mismo a la
inteligencia que las demás potencias del hombre. De modo que la inteligencia,
según se ordena a la voluntad, puede ser sujeto de la virtud propiamente dicha.
Es así como la inteligencia especulativa es sujeto de la fe, pues por imperio
de la voluntad la inteligencia se mueve a asentir las verdades que son de fe
ninguno cree sino queriendo. Es así también como la inteligencia práctica
es sujeto de la prudencia, pues siendo la prudencia, como habremos de ver, la
recta razón del obrar, se requiere que el hombre esté bien dispuesto para los
principios de esta razón de lo que ha de hacerse, que son los fines, disposi
ción que depende en último término de la rectitud de la voluntad. El sujeto
de la prudencia es la inteligencia práctica on orden a la voluntad recta.

DISTINCION DE LAS VIRTUDES.

La distinción entre potencias aprehensivas y apetitivas nos proporciona la
base para dividir las virtudes en dos grandes grupos: intelectuales y morales.
Es necesario hacer notar desde ahora que tal distinción obedece solamente a una
precisión del espíritu. De hecho existe una unión íntima, una vinculación en
trañable entre virtudes intelectuales y virtudes morales. La prudencia, por
ejemplo, es una virtud intelectual en razón de su sujeto, pero en razón de su
materia es una virtud moral. Asimismo las virtudes morales en razón de su su
jeto se ligan tan naturalmente a la virtud intelectual de la prudencia que la
intervención de ésta en el funcionamiento de aquéllas se hace aparecer como
elemento esencial en su definición misma. En efecto, la virtud moral se defi
ne como la disposición habitual que preside nuestras elecciones para salvaguar
dar en ellas el justo medio de la razón, con respecto a nosotros de acuerdo
con las determinaciones del hombre verdaderamente sabio.

Crear que se puede estar bien dispuesto a obrar sin una preparación de la
razón, o a juzgar en presencia de una acción sin buenas disposiciones apetiti
vas equivale a realizar un desgajamiento racionalista contrario a la unidad de
la vida moral. Santo Tomás nos hace recordar constantemente la unidad efecti
va de estos dos aspectos del hombre. Sin perder el beneficio del análisis, se
debe conservar el sentimiento de las síntesis.

La virtud es virtud sólo en tanto que prepara las buenas elecciones. Si
se piensa que para una buena elección son absolutamente necesarias dos cosas:

... la virtud es...
... el sujeto de la virtud...
... la voluntad...
... la inteligencia...
... la prudencia...
... la fe...
... la ciencia...
... el arte...
... la sabiduría...
... el entendimiento...
... la rectitud de la voluntad...
... el justo medio de la razón...
... las determinaciones del hombre verdaderamente sabio...

... la voluntad mueve lo mismo a la inteligencia que las demás potencias del hombre...
... la inteligencia se mueve a asentir las verdades que son de fe...
... la inteligencia práctica es sujeto de la prudencia...
... la prudencia es la recta razón del obrar...
... la disposición que depende en último término de la rectitud de la voluntad...
... el sujeto de la prudencia es la inteligencia práctica on orden a la voluntad recta...

... la distinción entre potencias aprehensivas y apetitivas nos proporciona la base para dividir las virtudes en dos grandes grupos: intelectuales y morales...
... tal distinción obedece solamente a una precisión del espíritu...
... existe una unión íntima, una vinculación entrañable entre virtudes intelectuales y virtudes morales...
... la prudencia, por ejemplo, es una virtud intelectual en razón de su sujeto, pero en razón de su materia es una virtud moral...
... las virtudes morales en razón de su sujeto se ligan tan naturalmente a la virtud intelectual de la prudencia que la intervención de ésta en el funcionamiento de aquéllas se hace aparecer como elemento esencial en su definición misma...
... la virtud moral se define como la disposición habitual que preside nuestras elecciones para salvaguardar en ellas el justo medio de la razón, con respecto a nosotros de acuerdo con las determinaciones del hombre verdaderamente sabio...

... crear que se puede estar bien dispuesto a obrar sin una preparación de la razón, o a juzgar en presencia de una acción sin buenas disposiciones apetitivas equivale a realizar un desgajamiento racionalista contrario a la unidad de la vida moral...
... Santo Tomás nos hace recordar constantemente la unidad efectiva de estos dos aspectos del hombre...
... sin perder el beneficio del análisis, se debe conservar el sentimiento de las síntesis...

... la virtud es virtud sólo en tanto que prepara las buenas elecciones...
... si se piensa que para una buena elección son absolutamente necesarias dos cosas:

... la distinción entre potencias aprehensivas y apetitivas nos proporciona la base para dividir las virtudes en dos grandes grupos: intelectuales y morales...
... tal distinción obedece solamente a una precisión del espíritu...
... existe una unión íntima, una vinculación entrañable entre virtudes intelectuales y virtudes morales...
... la prudencia, por ejemplo, es una virtud intelectual en razón de su sujeto, pero en razón de su materia es una virtud moral...
... las virtudes morales en razón de su sujeto se ligan tan naturalmente a la virtud intelectual de la prudencia que la intervención de ésta en el funcionamiento de aquéllas se hace aparecer como elemento esencial en su definición misma...
... la virtud moral se define como la disposición habitual que preside nuestras elecciones para salvaguardar en ellas el justo medio de la razón, con respecto a nosotros de acuerdo con las determinaciones del hombre verdaderamente sabio...

... crear que se puede estar bien dispuesto a obrar sin una preparación de la razón, o a juzgar en presencia de una acción sin buenas disposiciones apetitivas equivale a realizar un desgajamiento racionalista contrario a la unidad de la vida moral...
... Santo Tomás nos hace recordar constantemente la unidad efectiva de estos dos aspectos del hombre...
... sin perder el beneficio del análisis, se debe conservar el sentimiento de las síntesis...

a) La recta intención del obrar - cosa que asegura la virtud moral -, y

b) un recto conocimiento de aquello que ha de asegurar los fines propuestos - cosa que depende del consejo, del juicio y del imperio, los tres obra de la prudencia -, se verá claramente que entre la virtud intelectual de la prudencia y las virtudes propiamente morales, no hay solamente conexión sino inclusión.

Quando se define la prudencia como la recta razón del obrar no hay que entender que su acto se reduce a decidir en un plano intelectual lo que se debe hacer, sino que su acto es el decidir, en sentido activo, el obrar mismo.

El acto de la prudencia es imperativo. La prudencia hace obrar prudentemente; no se concreta a decir cómo se puede actuar prudentemente sino que decide el uso, como toda virtud. Es por ello, que la prudencia supone un apetito recto, ya que no se puede concebir el imperio sino por un impulso del apetito, ni un imperio recto sino por un apetito recto.

De acuerdo con lo anterior es casi innecesario decir que esta disposición habitual a los actos prudentes no se engendra únicamente por el estudio o por la reflexión - como si fuese exclusivamente intelectual -, sino por el progreso e influencia de las virtudes morales propiamente dichas.

Como el acto depende del acto, así el hábito depende del hábito. Si pues como se ha dicho el acto de la prudencia supone la recta intervención del apetito, la disposición habitual de la prudencia deberá depender de las disposiciones habituales que rectifican el apetito de acuerdo con sus fines normales.

Consideremos un hombre bajo la pasión de la ira. En la medida misma en que está bajo ella, tiende a juzgar que la venganza es buena, aunque la razón teórica, reflejada en su conciencia, le sugiera que perdona. Esta sencilla consideración nos hace ver que una disposición a la ira es una disposición a los falsos juicios y, por ello, antiprudente. Por razonamiento contrario podemos deducir que las disposiciones pacíficas, es decir, las disposiciones virtuosas del apetito, facilitan el juicio prudente y condicionan la disposición habitual de la prudencia.

Es cosa de recordar nuevamente el adagio aristotélico: "tal como se es, así aparece el objeto a que se tiende", para aplicarlo a la disposición habitual: tal como se es habitualmente, así parecerá y tenderá a parecer siempre, de modo habitual, el objeto que se persigue a través la acción moral. Del vicioso habrán de proceder habitualmente juicios perversos que comprometerán sus actos. La virtud, en cambio, habrá de traducirse en juicios prácticos que inducirán al bien, lo que es efecto de la prudencia.

Para ver ahora cómo la virtud moral, a su vez, depende de la prudencia, recordemos la cadena cuyos eslabones hemos estudiado al tratar de los actos humanos.

El punto de partida de la actividad moral es el conocimiento de los primeros principios prácticos a través de la disposición intelectual denominada "sínderesis". Gracias a esta disposición juzgamos las evidencias relativas a la acción, en forma parecida a como juzgamos, en el orden especulativo, los principios primeros de la ciencia. Estas evidencias son relativas a los fines generales de la actividad humana, como lo dejamos establecido al tratar de la ley moral. Sigue la tendencia incoactiva, ineficaz aún, de conformarse a las evidencias prácticas (buena intención, veleidad). En tercer lugar aparece la prudencia para emplear estas frágiles veleidades a las rectas y sabias elecciones.